



XI Período Extraordinario de la Conferencia General Conmemorativa
del XXX Aniversario de la Apertura a Firma del Tratado de Tlatelolco
Tlatelolco, México, 14 de Febrero de 1997

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

La humanidad ha conocido durante el siglo XX una era de cambios impresionantes no sólo en el campo de la ciencia y la tecnología sino también en el ámbito de las relaciones internacionales. De una época en la cual se consideraba a la guerra como un instrumento legítimo de la política exterior de los Estados se pasó a la proscripción del recurso a la fuerza para realizar objetivos nacionales y a la creación de un organismo supranacional encargado de velar por la paz y la seguridad internacionales en el marco de la seguridad colectiva: las Naciones Unidas. Sin embargo a la par de estos hechos de signo indudablemente positivo se produjeron fenómenos negativos tales como la gestación de un mundo bipolar dividido por ideologías políticas y que pronto se vio envuelto en la guerra fría, con los efectos consiguientes que condujeron a una desenfrenada carrera armamentista que entre otros resultados perniciosos trajo consigo la aparición de las armas de destrucción masiva, dentro de las cuales las peores son las armas nucleares.

El clima de confrontación que caracterizó las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética, las dos superpotencias nucleares, fue entonces de tal naturaleza que en varias ocasiones estuvo a punto de provocar una conflagración atómica y lo que es más grave: paralizó al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que se vio incapacitado para actuar en numerosas crisis y en guerras como las de Vietnam, el Medio Oriente, Afganistán y otras. En nuestro subcontinente también tuvimos un alto precio que pagar debido a la guerra fría, y particularmente esto lo sufrimos en Guatemala: desde la violenta intervención que dio fin al periodo democrático de la década 1944-1954 hasta las más de tres décadas de confrontación armada que recién acaban de finalizar gracias a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera suscrito el pasado 29 de diciembre. Acuerdo que permitió la culminación a un proceso de negociaciones durante el cual contamos con el generoso apoyo de la comunidad internacional (México en un destacado lugar, como miembro del Grupo de Amigos en el cual participaron también Colombia, España, Estados Unidos, Noruega y Venezuela) así como de las Naciones Unidas.

En tales circunstancias, y con la madurez y el distanciamiento que proporciona la perspectiva de la historia, justo es reconocer ahora que los esfuerzos pioneros que se realizaron en la década de los sesenta por la limitación, control, o erradicación de las armas nucleares son

realmente de gran envergadura y trascendencia histórica. El hecho que el 14 de febrero de 1967 se haya abierto a firma un tratado que prohíbe la fabricación, uso, prueba o adquisición por cualquier medio, así como la recepción, almacenamiento, despliegue o cualquier forma de posesión de armas nucleares por parte de los países latinoamericanos y del Caribe, y que además por medio de los dos Protocolos Adicionales se haya logrado el compromiso de las potencias atómicas de respetar sus disposiciones, hace realmente del Tratado de Tlatelolco un instrumento internacional pionero en materia de creación de zonas libres de armas nucleares que ha inspirado los posteriores Tratados de Rarotonga (1986) para el Pacífico Sur y los más recientes de Pelindaba para África y de Bangkok para el sudeste asiático, ambos de 1995.

Asimismo, justo es reconocer también que el Tratado debe sus existencia, en buena medida, al espíritu precursor y visionario del gran mexicano - ganador junto con Alva Myrdal del Premio Nobel de la Paz en 1982 - Alfonso García Robles, quien desde la crisis cubana de los cohetes en 1962 (siendo entonces Embajador mexicano en Brasil) cobró conciencia de la necesidad de impedir que América Latina corriese el riesgo de ser convertida en un escenario más de una potencial conflagración nuclear. Y la tenacidad y dedicación del Embajador García Robles le llevó a luchar no sólo por la firma del Tratado de Tlatelolco y de OPANAL - como entidad destinada a su ejecución - sino también para hacer una realidad el Tratado de no Proliferación Nuclear (TNP) y los avances de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Sin temor a equivocarnos sostenemos que sin su aporte los logros en materia de proscripción, reducción y eventual eliminación de las armas nucleares serían hoy en día menos significativos e importantes.

En consecuencia, el gobierno de Guatemala desea aprovechar la oportunidad que nos brinda la celebración de este trigésimo aniversario de la apertura a firma del Tratado de Tlatelolco para rendir un homenaje en honor a la memoria del Premio Nobel de la Paz mexicano, a la vez que se congratula de poder participar en este evento histórico y formula votos por la consolidación de OPANAL y de América Latina como zona libre de armas nucleares.

Guatemala , 14 de febrero de 1997.